

CONVOCATORIA REPUBLICANA

BLOG DE AGT, 6 DE ABRIL DE 2008

ANTONIO GARCIA-TREVIJANO

Los resultados en las últimas elecciones pseudopresidenciales, con un bajo porcentaje de abstención, han destruido la confianza depositada por IU y los partidos nacionalistas en el sistema proporcional corregido por la regla D'Hont. Sin percibir la causa profunda de sus fracasos electorales, ninguno de ellos pretende reemplazarlo por el único método representativo de los electores: el sistema mayoritario de candidaturas uninominales, vigente en los países anglosajones y Francia. Para aumentar sus cuotas de poder en el Estado, ponen sus esperanzas en la proporcionalidad pura o en el cambio de esta Monarquía partitocrática por una República partitocrática.

La reacción contra la Monarquía de Partidos se ha manifestado ya en el grupo disidente de IU. Ante la crisis bipartidista de la Transición, contraria al pluralismo del reparto fundacional del Estado de partidos, Julio Anguita, Miguel Jordá y Ramón Serrano, han convocado la iniciación de un proceso constituyente de la III República que culmine en un Estado Federal.

Mi antigua y mantenida amistad con excelentes personas, como Anguita y Jordá, mi respeto hacia ellas y mi responsabilidad política como portavoz del MCRC me obligan a definir las fronteras del campo de acción donde los modernos repúblicos podemos coincidir con las convocatorias de los republicanos desengañados de su participación en la Monarquía franquista.

La contribución del Partido Comunista a la instauración y duración de la Monarquía de Juan Carlos fue determinante. Se comprende, por ello, que los arrepentidos de ese error histórico consideren Ejes de su convocatoria el agotamiento de la Transición y la regeneración del País. Para el MCRC, la Transición está agotando su caudal político al servicio de la oligarquía económica y mediática que instrumentalizó a los partidos clandestinos, a la muerte de Franco, dándoles cuotas de poder estatal en la Monarquía. Lo agotado es el servicio del PC o IU a esa oligarquía que ya no los necesita. Y si la ausencia de libertad política colectiva y democracia formal ha sido lo característico de España en toda su historia, carece de sentido hablar de regeneración cuando no hay generación precedente a la que referirse.

La III República solo será la culminación institucional de un proceso constituyente, como también propone el MCRC, si, y solo si, los gobernados pueden elegir con libertad, en referéndum no ratificador ni plebiscitario, la forma concreta de Estado y de Gobierno, entre uno de los tres modelos posibles: República de Partidos, República Federal y República Constitucional.

Entre los 7 Ejes centrales de la República Federal que proponen los disidentes de IU, nuestro MCRC acepta sin reservas el primero (derechos humanos), el quinto (austeridad) y el séptimo (Europa Federal). Pero no entiende lo que significa el segundo (democracia radical), pues si la raíz es la democracia directa de los atenienses, ésta no es viable en las sociedades modernas, que la han sustituido por la democracia representativa (Suiza, EEUU). Ni sabe lo que quiere decir el tercero, pues la paz o la guerra no son cuestiones de Estado, sino de Gobierno. Acepta con reservas el cuarto, pues la laicidad, limitada a la esfera del Estado, no justifica ni legitima la acción laicizadora de los gobiernos sobre la sociedad civil. Y rechaza de plano el Estado Federal, pues España no es una conjunción de naciones preestatales -que puedan separarse para después federarse-, sino una sola Nación Estatal.

Hechas estas precisiones, que evitan cualquier clase de confusión política de nuestro MCRC con el proyecto republicano de un Estado federal, saludamos y celebramos la iniciativa de los disidentes de IU por tres motivos: porque destruye el apoyo ideológico del comunismo a la Monarquía de Juan Carlos; porque desenmascara el falso republicanismo de los partidos que se llaman republicanos viviendo en y del Estado de la Monarquía; y, sobre todo, porque defiende

la apertura de un periodo constituyente de la libertad política, donde no puede ser excluida por definición ninguna de las ideas constitucionales del Estado.

Del mismo modo que el MCRC respeta y defiende que el proyecto de Estado Federal tenga su oportunidad de poder ser elegido en el Referéndum de la libertad política, también esperamos de sus promotores que respeten y defiendan el derecho de la idea constitucional de la República, o sea, el presidencialismo y la democracia representativa (solo posible con el sistema electoral mayoritario), a ser una de las tres opciones elegibles en ese decisivo y decisorio Referéndum.

Traducido en términos de acción política, lo anterior quiere decir que el MCRC, que acoge en su seno a todas las ideologías no estatales, apoyará y participará en todo tipo de acciones, no violentas, que tiendan a la destrucción de las bases ideológicas de la Monarquía y de la partidocracia, sin tener en cuenta el interés, aunque sea divergente a largo plazo, de quienes coincidan en considerar necesaria la previa conquista, en la sociedad civil, de la libertad política colectiva que haga posible la celebración del Referéndum sobre la forma de Estado y de Gobierno.